

GUIA DE REMISION N° 661/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 661/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 20 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la obra "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta Sector Tacural - Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

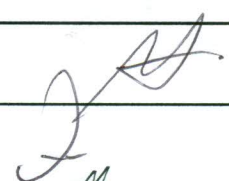
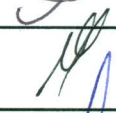
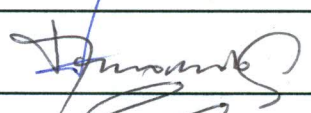
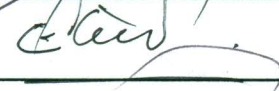
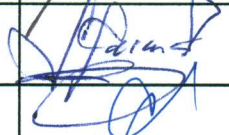
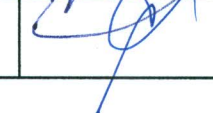
CPC. Mercedes Armando Cabrera Valdez (Presidente)
Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijóo
Abog. Ebaristo Valladares Morán

Miembros Suplentes

Ing. Agustín Castillo Burgos
Ing. Jesús Caira Ale; y
Abog. César Humberto Ulloa Díaz

Artículo Segundo: Los miembros del Comité Especial designados en el artículo precedente, actuarán de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo segundo, Oficina de Administración, Dirección Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines que estimen conveniente.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	20/05/09	03:35pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	20 MAYO 2009	3:30	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	20 MAYO 2009	3:45	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	20 MAY 2009	4:08pm	
CPC. MERCEDES CABRERA VALDEZ - PRESIDENTE	20-05-09	3:30	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO - MIEMBRO TITULAR	20/05/09	4:15	
ABOG. EBARISTO VALLADARES MORAN - MIEMBRO TITULAR	20-05-09	4 P.M.	
ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS - MIEMBRO SUPLENTE	20-05-09	4:50	
ING. JESUS CAIRA ALE - MIEMBRO SUPLENTE	28-05-09	9.00.	
ABOG. CESAR ULLOA DIAZ - MIEMBRO SUPLENTE	20/05/09	15:42	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 661 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 MAY 2009

VISTO:

Resolución Directoral N° 647/2009-AG-PEBPT-DE del 07 de mayo del 2009; Memorándum N° 168/2009-AG-PEBPT-DE del 13 de mayo del 2009, generado por la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 647/2009-AG-PEBPT-DE del 07 de mayo del 2009, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV con precios vigentes al mes de enero del 2009 y un plazo de ejecución de 196 días calendarios.

Que, con Memorándum N° 168/2009-AG-PEBPT-DE del 13 de mayo del 2009, la Dirección Ejecutiva propone al Comité Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: CPC Mercedes Armando Cabrera Valdez (Presidente); Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo; Abog. Ebaristo Valladares Morán; Ing° Agustín Castillo Burgos (Miembro Suplente); Ing° Jesús Caira Ale (Miembro Suplente) y Abog. César Humberto Ulloa Díaz (Miembro Suplente).

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros..." Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Resolución Directoral N° 661 /2009-AG-PEBPT-DE

prescribe: "El Titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial indicando... quien actuará como suplente..."

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité

Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

CPC Mercedes Armando Cabrera Valdez (Presidente);

Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo;

Abog. Ebaristo Valladares Morán

Miembros Suplentes

Ing° Agustín Castillo Burgos;

Ing° Jesús Caira Ale; y

Abog. César Humberto Ulloa Díaz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros del Comité

Especial designados en el artículo precedente, actuarán de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente

Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo segundo, Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines que estimen conveniente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva